

3.3.- CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO

La calificación final se obtendrá del resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en las diferentes fases del procedimiento de selección, sin que la calificación total pueda superar los 100 puntos.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la siguiente relación:

- Mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
- Mayor puntuación obtenida en la fase de concurso.

Si persistiese en empate lo resolverá el Tribunal, si fuere necesario, mediante la realización de un nuevo ejercicio teórico-práctico a los aspirantes empatados, que se valorará de forma análoga a la establecida en la fase de oposición, determinándose la selección por la mayor puntuación obtenida. Si aun así persistiera el empate, se realizarán tantos ejercicios como sean necesarios hasta dirimirlo.

El tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior al de vacantes convocadas, siendo nulas de pleno derecho aquellas propuestas de aprobados que contravengan este límite.

El Tribunal, una vez realizada la valoración de los ejercicios, el propondrá a aquellos aspirantes en el mismo número que plazas convocadas considerándose como "aptos" y al resto de aspirantes como "no aptos".

ANEXO I **PROGRAMA**

PARTE GENERAL:

TEMA 1.- La Constitución Española Principios Generales y Derechos fundamentales.

TEMA 2.- El procedimiento administrativo. La Iniciación del Procedimiento: Clases, Subsanción y Mejora de Solicitudes. Presentación de Solicitudes, Escritos y Comunicaciones. Los Registros Administrativos.

TEMA 3.- Dimensión temporal del procedimiento. Términos y Plazos: Cómputo, Ampliación y Tramitación de Urgencia. Ordenación del Procedimiento. Instrucción del Procedimiento.

TEMA 4.- Terminación del procedimiento. La Obligación de Resolver. Contenido de la Resolución Expresa: Principio de Congruencia y de No Agravación de la Situación Inicial.

TEMA 5.- El Estatuto de Autonomía de la Ciudad Autónoma de Melilla. Organización Institucional: Asamblea, Presidente y Consejo de Gobierno.

TEMA 6.- Competencias de la ciudad autónoma de Melilla. Régimen Jurídico, Económico y Financiero de la Ciudad de Melilla. La Reforma del Estatuto.

TEMA 7.- La organización administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla. Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

TEMA 8.- Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.

PARTE ESPECÍFICA:

TEMA 1.- Preparación normal del terreno sin aporte de tierras.

TEMA 2.- Técnicas de preparación. Preparación manual. Preparación mecánica. Desfonde y subsolado.

TEMA 3.- Épocas de realización y calendario de trabajos.

TEMA 4.- Enmiendas previas al establecimiento del jardín. Enmienda orgánica. Enmiendas calizas. Aportación de arena (enarenado). Aportación de arcilla.

TEMA 5.- Abonado de fondo. Abonos a utilizar. Equipos necesarios. Abonado de fondo de otros elementos.

TEMA 6.- Plantaciones a raíz desnuda.

TEMA 7.- Plantaciones en cepellón.

TEMA 8.- Transporte, recepción, conservación y manipulación de la planta en destino.

TEMA 9.- La preparación previa a la plantación.

TEMA 10.- La práctica de la plantación.

TEMA 11.- Épocas de plantar. Plantaciones a raíz desnuda. Plantaciones en cepellón de tierra. Plantaciones en maceta, pot, container, etc. Plantaciones de grandes ejemplares: escayolados o en grandes containers.

TEMA 12.- Cuidados posteriores a la plantación.

TEMA 13.- Reposición de marcos.

TEMA 14.- Establecimiento de céspedes y praderas.

TEMA 15.- Sistemas mediante siembra de céspedes. Propagación mediante esquejes. Plantación de pequeñas plantas en maceta. Colocación de tepes. Plantación de islas o fragmentos de mata. Épocas de plantación.

TEMA 16.- Cuidados posteriores al establecimiento de céspedes.

TEMA 17.- Mantenimiento de céspedes y praderas. Operaciones de siega. Perfilado de los céspedes. Aireado o pinchado de los céspedes. Escarificado o siega vertical (verticut).

TEMA 18.- Equipos de siega.

TEMA 19.- Fertilización mineral y orgánica.

TEMA 20.- Mantenimiento del suelo en áreas sin cubierta vegetal. Mantenimiento mediante cava. Mantenimiento mediante "mulching" (acolchado). Mantenimiento con aplicaciones de herbicidas.

TEMA 21.- Aportación de enmiendas y fertilización mineral anual.

TEMA 22.- Necesidades anuales de enmiendas y fertilización mineral.

TEMA 23.- Fertilizantes a utilizar en jardinería. Abono simple. Abono compuesto.

TEMA 24.- Técnicas de fertilización empleadas. Épocas de realizar las fertilizaciones.

TEMA 25.- Riegos. Necesidades de agua en el jardín. Sistemas de riego empleados en jardinería. Consideraciones prácticas sobre el riego.

TEMA 26.- La poda. Tipo de poda. Criterios básicos de poda. Útiles y equipos de poda.